

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

REINALDO A. BOTTA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos MOTTA NELIDA ZUNILDA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. 359/2004), se ha resuelto que el martillero Reinaldo A. Botta (CUIL 20-06247 759-9) proceda a vender en pública subasta el día 26 de Agosto de 2011 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Esperanza (Pcia. Santa Fe) sito en calle A. Berutti 1516 de dicha ciudad, SEIS (6) Lotes de terreno baldíos Subastados en forma Individual, ubicados sobre calle Belgrano entre las de M. Martínez y San Carlos, corresponden a la manzana Nº 51 de la ciudad de Esperanza, con la base correspondiente a los avalúos fiscales, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación Sin Base y al mejor postor, inscriptos bajo los dominios Tomo 0153 Par, Folio 0981, Número 024942. Tomo 153 Par, Folio 0981, Números 016577 y Tomo 0122 Par, Fº 0579, Nº 116287, todos del Dto. Las Colonias, que según descripción del Registro General es la siguiente: De la manzana número Cincuenta y uno ubicada en la calle ancha, al Norte de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias de esta Provincia de Santa Fe, que mide: setenta y ocho metros ochenta centímetros de Sur a Norte; por setenta y cuatro metros cuarenta y siete centímetros de Este a Oeste, lindando por todos los rumbos, calle por medio, con las siguientes manzanas; al Norte con la cuarenta y siete; al Sud, con la cincuenta y cinco; al Este, con la cincuenta y dos; y al Oeste con la cincuenta.- Los lotes a subastar son los siguientes Primero: LOTE Nº 1. Catastro informa; le corresponde la partida 09-16-00076022/0017-9, Ubicación calle Belgrano s/n, Sup. Terreno 263,5 m2 . Avalúo fiscal \$ 23,37, Plano 092966. A.P.I. informa una deuda de \$ 387,43 informe de deuda al 30/05/2011. Registro General informa; que la causante es la titular registral, no tiene embargos ni inhibiciones (lo informado por el Registro General es para todos los terrenos a subastar). Municipalidad de Esperanza informa una deuda de \$ 293,56 y por multas informa una deuda de \$ 2.182,32, acta de infracción Nº 58264 de \$ 48,38, acta de infracción Nº 58265 de \$ 48,38 lo que hace un total general de \$ 2.572,64, Aguas Santafesina y DIPOS, informan que se encuentra fuera del radio servido (lo informado corresponde para todos los lotes). Segundo: Lote Nº 2. Catastro informa, le corresponde la partida Nº 09-16-00 076022/0018-8, Ubicación calle Belgrano s/n , Sup. Terreno 255m2, Avalúo fiscal \$ 19,66, plano 092966.- API informa una deuda de \$ 373,67 al 16/05/2011. Municipalidad de Esperanza informa una deuda de \$ 293,56 por multas informa una deuda de \$ 2.182,32, acta de infracción Nº 58264 \$ 48,38, acta de infracción Nº 58265 \$ 48,38 lo que hace un total general de \$ 2.572,64, Aguas Santafesinas y DIPOS, informan que se encuentra fuera del radio servido. Tercero: LOTE Nº 3. Catastro informa le corresponde la partida 09-16-00 076022/0019-7, Ubicación calle Belgrano s/n, Sup. Terreno 322,5m2. Avalúo \$ 24,20, plano 092966, API informa una deuda de \$ 373,03 al 12/05/2011. Municipalidad de Esperanza informa una deuda de \$ 293,56 por multas impagas informa una deuda de \$ 2.182,32, acta de infracción Nº 58264 \$ 48,38, acta de infracción Nº 58265 \$ 48,38 lo que hace un total de \$ 2.572,64, Aguas Santafesinas y DIPOS informan que se encuentra fuera del radio servido. Cuarto: Lote Nº 4. Catastro informa que le corresponde la partida Nº 09-16-00 076022/0020-3, Ubicación calle Belgrano s/n, Sup. Terreno 322,50 m2. Avalúo \$ 24,20, plano 092966, API informa una deuda de \$ 373,25 al 12/05/2011. Municipalidad de Esperanza informa una deuda de \$ 293,56 por multas impagas adeuda \$ 2.182,32, acta de infracción Nº 58264 \$ 48,38, acta de infracción Nº 58265 \$ 48,38 lo que hace un total de \$ 2.572,64. Aguas Santafesinas y DIPOS informan que se encuentra fuera del radio servido. Quinto: Lote 5. Catastro informa que le corresponde la partida Nº 09-16-00076022/0021-2, Ubicación calle Belgrano s/n, Sup. Terreno 322,5 m2, Avalúo \$ 24,20, plano 092966, API informa una deuda de \$ 373,25 al 12/05/2011, Municipalidad de Esperanza informa una deuda de \$ 293,56, por multas impagas \$ 2.182.32, acta de infracción Nº 58264 \$ 48,38, acta de infracción Nº 58265 \$ 48,38, lo que hace un total de \$ 2.572,64, Aguas Santafesinas y DIPOS informan que se encuentra fuera del radio servido. Sexto: lote 6. Catastro informa que le corresponde la partida Nº 09-16-00 076022/0022-1, Ubicación calle Belgrano s/n, Sup. Terreno 255m2, Avalúo \$ 19,66, plano 092966, API informa una deuda de \$ 374,17 al 12/05/201. Municipalidad de Esperanza informa una deuda de \$ 293,56, por multas impagas informa una deuda de \$ 2.182,32, acta de infracción Nº 58264 \$ 48,38, acta de infracción Nº 58265 \$ 48,38 lo que hace un total de \$ 2.572,64, Aguas Santafesinas y DIPOS informa que se encuentra fuera de radio servido. Constatación: En la ciudad de Esperanza a los siete días del mes de abril de 2011 siendo las 17 horas en cumplimiento con lo ordenado en el mandamiento librado en estos autos, me constituí en el domicilio de calle Belgrano entre las calles San Carlos y Dr. Martínez vereda oeste de esta ciudad, donde procedo a constatar que los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 según plano adjunto al presente mandamiento son terrenos baldíos. Atento al resultado obtenido no siendo para más se da por terminado este acto. Fdo. Angel A. Albanesse Oficial de Justicia. Condiciones; Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma u oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C.. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión se deberá deja; constancia en el mismo acto del remate del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los títulos no han sido presentados por lo cuál los compradores deberán conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. De corresponder el pago del I.V.A que no está incluido en el precio será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe. S.A Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en

moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irroque la inscripción del dominio a su nombre. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287). Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los teléfonos. 0342-4746983/4565814 y/o 155-474850- 154-858705. Santa Fe. Fdo. Dra. María Ester Nor de Ferro Secretaria. Santa Fe, 2 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 350 141576 Ago 10 Ago 12
